

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "AREA DE FORMACIÓN
ABIERTA A LA COMUNIDAD DE ARICA".-

EXENTO

DECRETO N° 3060 /2020.-

ARICA, 31 DE MARZO DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2166, de fecha 23 de Diciembre del 2019, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2020; Ordinario N° 631, de fecha 05 de marzo de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "AREA DE FORMACIÓN ABIERTA A LA COMUNIDAD DE ARICA"; Ordinario N° 165, de fecha 13 de marzo de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 654, de fecha 20 de marzo de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 3340, de 23.03.2020, Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, representado por DIDECO a través de la Oficina de Gestión Territorial, en su rol social y de incentivar a las personas a superarse y de proponer y ejecutar actividades relacionadas a la capacitación para la comunidad, es por lo que se fomenta el interés común y la atención integral del público en general a través de la ejecución de talleres comunitarios, entregando herramientas y el servicio necesario para la ejecución de las intervenciones tanto fuera como dentro de la municipalidad, con el fin de contribuir tanto al desarrollo personal y mejoramiento de la calidad de vida de las personas que se capaciten, esto, dando cumplimiento con lo dispuesto con la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado AREA DE FORMACIÓN ABIERTA A LA COMUNIDAD DE ARICA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: AREA DE FORMACIÓN ABIERTA A LA COMUNIDAD DE ARICA
1.2.-EJECUTA	: I.M.A - DIDECO - Depto. de Comunidad y Territorio - Oficina Gestión Territorial
1.3.-FECHA	: ABRIL A NOVIEMBRE 2020
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representado por DIDECO a través de la Oficina de Gestión Territorial, en su rol social y de incentivar a las personas a superarse y de proponer y ejecutar actividades relacionadas a la capacitación para la comunidad, es por lo que se fomenta el interés común y la atención integral del público en general a través de la ejecución de talleres comunitarios. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra a), d) y l) ya que, con el presente programas se impartirán cursos de formación para la comunidad con el objetivo de desarrollar el emprendimiento social.
2.2. Descripción	: Los objetivos de la Municipalidad de Arica, es entregar las herramientas y el servicio necesario para la ejecución de las intervenciones tanto fuera como dentro de la municipalidad, con el fin de contribuir tanto al desarrollo personal y mejoramiento de la calidad de vida de las personas que se capaciten. Es por ello que la Oficina de Gestión Territorial desarrollará cursos de formación y capacitación. Con la realización de estos cursos, se beneficiarán a más de 300 hombres y/o mujeres aproximadamente de la comunidad de Arica, para que puedan adquirir conocimientos teóricos y prácticos, que finalmente le permitan generar su propio emprendimiento. La difusión de los cursos se realizará por medio de las redes sociales y afiches promocionales, invitando la participación de los vecinos de las organizaciones territoriales y funcionales. Las inscripciones y la ejecución de los cursos se realizarán en 6 Juntas de Vecinos, estas son: <ul style="list-style-type: none"> • Junta de Vecinos Diego Portales • Junta de Vecinos San José • Junta de Vecinos Bandera • Junta de Vecinos Panamericana Sur • Junta de Vecinos Arauco • Junta de Vecinos Bandera

Estas Juntas de Vecinos poseen en sus alrededores alto índice de vulnerabilidad social, según estadísticas del Registro Social de Hogares, por lo tanto, se privilegiarán estos territorios para desarrollar la intervención. Además, cabe destacar que en estos sectores existe muy baja intervención gubernamental en programas de índole comunitario. Por lo tanto, el presente programa Municipal vendrá a apoyar a los vecinos/as del sector.

El pertenecer a estos territorios no es una condicionante de participación, si existen vecinos de otros sectores interesados en participar, podrán hacerlo, siempre y cuando cumplan con los requisitos, estos son:

- *Residir dentro de las unidades vecinales circundantes a la sede vecinal.*
- Poseer Registro Social de Hogares.

Los cursos a dictar son los siguientes:

1° CURSO: MOSAICOS

Se realizará 3 veces por semana, los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 hrs. Durante el mes de abril del 2020.

Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.

Se dictará un curso, el cual tendrá cupo para 50 personas aprox. a realizarse en la Junta Vecinal Diego Portales.

CONTENIDO DEL CURSO:

- Superficie
- Técnicas para pegado
- Trabajo en madera y cerámica
- Charlas sobre el cuidado del medio ambiente y entorno

2° CURSO: PELUQUERIA, ESPECIALIDAD CANINA

Se realizará 3 veces por semana, los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 hrs. Durante el mes de mayo del 2020.

Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.

Se dictará un curso, el cual tendrá cupo para 50 personas aprox. a realizarse en la Junta Vecinal San José.

CONTENIDO DEL CURSO:

- Corte canino
- Tijera / máquina
- Tipos de corte
- Diseño de corte
- Higiene canina
- Manejo de herramientas
- Técnicas de peinado Canino
- Práctica

3° CURSO: INSTALACIÓN DE CERÁMICA, PISO FLOTANTE

Se realizará 3 veces por semana, los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 hrs. Durante el mes de junio del 2020.

Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.

Se dictará un curso, el cual tendrá cupo para 50 personas aprox. a realizarse en la Junta Vecinal Bandera.

CONTENIDO DEL CURSO:

- Técnicas de colocación de cerámicas, ejecutando cortes uniones entrantes y salientes
- Instalación de cerámicas en muros
- Instalación de cerámicas en el piso
- Técnicas de colocación de pisos flotantes, ejecutando cortes y uniones
- Instalación de pisos flotante
- Costo y Presupuesto
- Practica

4° CURSO: EXCELENCIA EN EL SERVICIO

Se realizará 3 veces por semana, los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 hrs. Durante el mes de julio del 2020.

Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.

Se dictará un curso, el cual tendrá cupo para 50 personas aprox. a realizarse en la Junta Vecinal Panamericana Sur.

CONTENIDO DEL CURSO:

- Montaje de mesas
- Servicio en general
- Uso de Bandeja
- Meridaje
- Como servir un vino
- Modo de uso de servicios y copas
- Coctelería básica
- Servicio de Cafetería
- Puntos de Cocción de carnes
- Conceptos en general

5° CURSO: PELUQUERÍA

Se realizará 3 veces por semana, los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 hrs. Durante el mes de octubre del 2020.

Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.

Se dictará un curso, el cual tendrá cupo para 50 personas aprox. a realizarse en la Junta Vecinal Arauco.

CONTENIDO DEL CURSO:

- Conceptos generales
- Corte
- Peinado
- Práctica

6° CURSO: COCTELERÍA

Se realizará 3 veces por semana, los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 hrs. Durante el mes de noviembre del 2020.

Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.

Se dictará un curso, el cual tendrá cupo para 50 personas aprox. a realizarse en la Junta Vecinal Juan Noe.

CONTENIDO DEL CURSO:

- Conceptos en general
- Coctelería básica
- Tipos de ingredientes
- Uso de ingredientes
- Practica

Este programa tiene la finalidad de entregar herramientas prácticas a los vecinos/as para que puedan desarrollarse en el ámbito laboral.

CUADRO DE GASTO

MATERIALES/ HUMANO	MOTIVO
Contratación	Contratación de expertos a Honorarios, para la realización de los cursos.
Alimentación	Elementos necesarios para la realización de las pausas de cada taller y/o finalización.
Otros materiales y suministros	Materiales necesarios para la implementación de los talleres comunitarios.

Los materiales están sujetos a modificación y/o complementación

CARTA GANTT								
MESES	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
1° TALLER MOSAICOS	X							
2° TALLER PELU. CANINA		X						
3° TALLER INST. DE CERÁM.			X					
4° TALLER EXC. SERVICIO				X				
5° TALLER PELUQUERÍA							X	
6° TALLER COCTELERÍA								X

*fechas y lugares sujetos a posibles modificaciones

III.- OBJETIVOS:	
General:	: Contribuir a desarrollar competencias laborales a hombres y mujeres de sectores vulnerables, mediante cursos de formación y actividades relacionadas con la participación ciudadana.
Específicos:	: <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a la habilitación laboral de la comunidad a través del desarrollo de capacitaciones de oficios. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de Asistentes a c/curso}}{\text{N}^\circ \text{ de Convocados}} \times 100$ </div> <ul style="list-style-type: none"> - Proveer elementos teórico-prácticos referidas a las temáticas de cada curso, otorgando herramientas efectivas para la mejora de la empleabilidad y Curriculum <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de cursos realizados}}{\text{N}^\circ \text{ de cursos Planificados}} \times 100$ </div> <p>VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Certificado de conformidad, Listado de asistencia y registro fotográfico.</p>

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS					
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Comunidad y Territorio. ✓ Oficina de Gestión Territorial. <p>Contratación de experto</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO</th> <th>MONTO TOTAL POR TALLER EJECUTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <u>MOSAICOS</u> VILMA MARAMBIO MARTÍNEZ RUT: ██████████ DESCRIPCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> - Servicio: Monitor de Curso de Mosaicos - Tiempo de contrato: ABRIL 2020 - Horas: 3 horas diarias, 3 veces por semana. - Pago Mensual: \$500.000.- Impuesto incl. Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día. </td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">\$500.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	MONTO TOTAL POR TALLER EJECUTADO	<u>MOSAICOS</u> VILMA MARAMBIO MARTÍNEZ RUT: ██████████ DESCRIPCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> - Servicio: Monitor de Curso de Mosaicos - Tiempo de contrato: ABRIL 2020 - Horas: 3 horas diarias, 3 veces por semana. - Pago Mensual: \$500.000.- Impuesto incl. Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.	\$500.000
DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	MONTO TOTAL POR TALLER EJECUTADO				
<u>MOSAICOS</u> VILMA MARAMBIO MARTÍNEZ RUT: ██████████ DESCRIPCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> - Servicio: Monitor de Curso de Mosaicos - Tiempo de contrato: ABRIL 2020 - Horas: 3 horas diarias, 3 veces por semana. - Pago Mensual: \$500.000.- Impuesto incl. Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.	\$500.000				

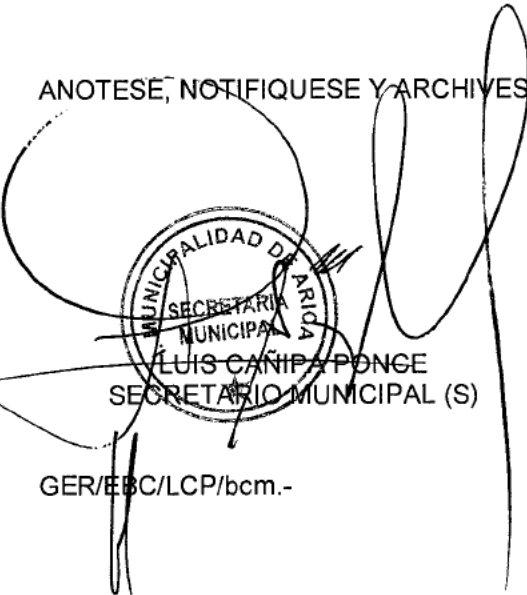

	<p><u>PELUQUERÍA, ESPECIALIDAD CANINA</u></p> <p>GEORGIA KAREN MANZANAREZ ÑAVES RUT: [REDACTED]</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio: Monitor de Curso de Peluquería, especialidad canina. - Tiempo de contrato: MAYO 2020 - Horas: 3 horas diarias, 3 veces por semana. - Pago Mensual: \$500.000.- Impuesto incl. <p>Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.</p>	\$500.000
	<p><u>INSTALACIÓN DE CERÁMICA Y PISO FLOTANTE</u></p> <p>RAFAEL OSORIO GRANADA RUT: [REDACTED]</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio: Monitor de Curso de Instalación de cerámica y piso flotante. - Tiempo de contrato: JUNIO 2020 - Horas: 3 horas diarias, 3 veces por semana. - Pago Mensual: \$500.000.- Impuesto incl. <p>Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.</p>	\$500.000
	<p><u>EXCELENCIA EN EL SERVICIO</u></p> <p>CLAUDIA VERÓNICA URRUTIA CARO RUT: [REDACTED]</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio: Monitor de Curso de excelencia en el servicio. - Tiempo de contrato: JULIO 2020 - Horas: 3 horas diarias, 3 veces por semana. - Pago Mensual: \$500.000.- Impuesto incl. <p>Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.</p>	\$500.000
	<p><u>PELUQUERÍA</u></p> <p>MARÍA HORTENCIA COPAJA LARA RUT: [REDACTED]</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio: Monitor de Curso de Peluquería - Tiempo de contrato: OCTUBRE 2020 - Horas: 3 horas diarias, 3 veces por semana. - Pago Mensual: \$500.000.- Impuesto incl. <p>Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.</p>	\$500.000

	<p>COCTELERÍA</p> <p>ANA MARÍA SANTIBAÑEZ PALMA RUT: [REDACTED]</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio: Monitor de Curso de Coctelería - Tiempo de contrato: NOVIEMBRE 2020 - Horas: 3 horas diarias, 3 veces por semana. - Pago Mensual: \$500.000.- Impuesto incl. <p>Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.</p> <p style="text-align: right;">TOTAL 3.000.000</p> <p>MODALIDAD DE PAGO PARA PRESTADOR DE SERVICIOS.</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio y registro de asistencia si corresponde, donde ésta última deberá indicar nombre taller, nombre y firma del prestador de servicio (documentación firmada por el Director de DIDECO o quien subrogue).</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Dirección de Desarrollo Comunitario entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato. • La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica. 																															
<p>4.3.- MATERIALES :</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">MERCADO PÚBLICO</td> </tr> <tr> <td>Banquetera (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).</td> <td style="text-align: right;">\$1.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">FONDO GLOBAL</td> </tr> <tr> <td>Otros Materiales (alambres, bridas, cuerdas, contenedores, adornos, entre otros)</td> <td style="text-align: right;">\$240.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$1.240.000</td> </tr> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$4.240.000.- IVA INCLUIDO</p> <p>Se solicita 1 Fondos Global por:</p> <p>1) \$ 240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos)</p> <p>A nombre de Don Jorge Cannobbio Santos, R.U.T. N° [REDACTED], funcionario a Contrata, Grado 09° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	MERCADO PÚBLICO		Banquetera (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	\$1.000.000	FONDO GLOBAL		Otros Materiales (alambres, bridas, cuerdas, contenedores, adornos, entre otros)	\$240.000	Total	\$1.240.000																					
MERCADO PÚBLICO																																
Banquetera (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	\$1.000.000																															
FONDO GLOBAL																																
Otros Materiales (alambres, bridas, cuerdas, contenedores, adornos, entre otros)	\$240.000																															
Total	\$1.240.000																															
<p>V.- ITEM PRESUPUESTARIO :</p>	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.</p>																															
<p>5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G N° 04 Actividades Sociales.</p>																																
<p>5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:</p>																																
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación de experto</td> <td>215.21.04.004.022</td> <td>Honorario Ofic. Trabajo Comunitario</td> <td style="text-align: right;">\$3.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">MERCADO PÚBLICO</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Banquetera (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).</td> <td>215.22.08.011.001</td> <td>Producción de Eventos p/Terceros (S.Alsada) DIDECO</td> <td style="text-align: right;">\$1.000.000</td> </tr> <tr> <td>215.22.08.999.004</td> <td>Otros Servicios Generales</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">FONDO GLOBAL</td> </tr> <tr> <td>Otros Materiales (alambres, bridas, cuerdas, contenedores, adornos, entre otros)</td> <td>215.22.04.999.002</td> <td>Otros Materiales y Suministros</td> <td style="text-align: right;">\$240.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Valor Total</td> <td style="text-align: right;">\$4.240.000</td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Contratación de experto	215.21.04.004.022	Honorario Ofic. Trabajo Comunitario	\$3.000.000	MERCADO PÚBLICO				Banquetera (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alsada) DIDECO	\$1.000.000	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales		FONDO GLOBAL				Otros Materiales (alambres, bridas, cuerdas, contenedores, adornos, entre otros)	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$240.000	Valor Total			\$4.240.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																													
Contratación de experto	215.21.04.004.022	Honorario Ofic. Trabajo Comunitario	\$3.000.000																													
MERCADO PÚBLICO																																
Banquetera (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alsada) DIDECO	\$1.000.000																													
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales																														
FONDO GLOBAL																																
Otros Materiales (alambres, bridas, cuerdas, contenedores, adornos, entre otros)	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$240.000																													
Valor Total			\$4.240.000																													

El monto del Programa es de \$ 4.240.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 240.000, a nombre del funcionario Sr. Jorge Cannobbio Santos, R.U.T. N° [REDACTED], contrata, grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.002 "Otros Fondos a Rendir" (Jorge Cannobbio Santos).
4. Asesoría Jurídica procederá a redactar los contratos correspondientes, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
GER/EBC/LCP/bcm.-



FERNANDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA